



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979

Número 9

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TLALTIZAPAN", Municipio de Santiago Tianguistengo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 19 de mayo de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 26 de mayo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 3 de enero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 21 de enero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos;

de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria. Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de julio de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a jui-

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979 | No. 9

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución, sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado "SAN PEDRO TLALTIZAPAN", del Municipio de Tianguistenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2600, 2598, 2601, 2602, 2604, 2611, 2603, 2606, 2605, 2607, 2608 y 2610.

(viene de la primera página)

ció; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de mayo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 84, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TLALTIZAPAN", Mpio. de Santiago Tianguistenco, del Edo. de Méx., por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Victoriano Camacho, 2.—Pedro Castro, 3.—Merenciano Castro, 4.—Pioquinto Campos, 5.—Nicolás Campos, 6.—Macario Campos, 7.—Pomposo Castro, 8.—Florentino Carmona, 9.—Crisanto Carmona, 10.—Gabriel Aguilar, 11.—José Hernández, 12.—Norberta Aguilar, 13.—J. Jesús Aguilar, 14.—Gabino Aguilar, 15.—Juan Aguilar, 16.—Antonia Aguilar, 17.—Arcadio Alfonso, 18.—Arcadio Toribio, 19.—Isidro Arcadio, 20.—Laureano Arenas, 21.—Tomás Acevedo, 22.—Pablo Acevedo, 23.—Daniel Acevedo, 24.—Juan Arzate, 25.—Lino Arzate, 26.—Lorenzo Alonís, 27.—Dolores Anacreta, 28.—Simón Alcátara, 29.—Timoteo Bobadilla, 30.—Alberto Blando, 31.—Juan Cortés, 32.—Ramona Aguilar, 33.—Teófilo Cortés, 34.—J. Guadalupe Cortés, 35.—Juan Cortés, 36.—Margarita Cortés, 37.—Manuel Cortés, 38.—Benjamín Cortés, 39.—María Reyes Cortés, 40.—Remigio Carmona,

na, 41.—Marciala Carmona, 42.—Ma. Luz Carmona, 43.—Hipólito Cortés, 44.—Lorenza Cortés, 45.—Andrea Alvarez, 46.—Catarino Acevedo, 47.—Erasmo Acevedo, 48.—Candelario Arenas, 49.—Antonio Camacho, 50.—Nicolás Calderón.

51.—Timoteo Calderón, 52.—Francisco Calderón, 53.—Cirila Cárdenas, 54.—Micaela Cardona, 55.—Jesús Cardoso, 56.—Domingo Castañeda, 57.—Carlos Díaz, 58.—Felipe Díaz, 59.—Agustín Díaz, 60.—Pedro Dávila, 61.—María Dominga, 62.—Celsa Juárez, 63.—Benito Flores, 64.—Ignacia Flores, 65.—María Cruz Flores, 66.—Amador Flores, 67.—Celestina Flores, 68.—Lorenzo Frías, 69.—Secundino Frías, 70.—J. Refugio Frías, 71.—Candelario Frías, 72.—Secundino Fayuco, 73.—Agapito García, 74.—Lucio García, 75.—Casildo García, 76.—Felipe García, 77.—Fortunato García, 78.—Juan García, 79.—Lucio García, 80.—Manuela García, 81.—Luis González, 82.—Julio González, 83.—Diego González, 84.—Valentín González, 85.—Juan González, 86.—José González, 87.—Sebastiana Carmona, 88.—Francisco Cortés, 89.—Marcos Garduño, 90.—Esteban Hernández, 91.—Santiago Hernández, 92.—Abraham Hernández, 93.—Arnulfo Hernández, 94.—José Hernández, 95.—Pascual Hernández, 96.—Celsa Hernández, 97.—Julia Hernández, 98.—José Hernández, 99.—Blas Huerta, 100.—Fidel Huertas,

101.—Jorge Huertas, 102.—Celestino Huertas 2o., 103.—Tomás Huertas, 104.—Celestino Huertas 1o., 105.—Adolfo Huertas, 106.—Jesús Hinojosa, 107.—Marcelino Hinojosa, 108.—Cristina Hinojosa, 109.—Florentino Hinojosa, 110.—Angel Iglesias, 111.—Margarito Iglesias, 112.—Odilón Ibarra, 113.—Isidro Jiménez, 114.—Trinidad Jiménez, 115.—Andrés Juárez, 116.—Alfonso Jiménez, 17.—Esteban López, 118.—Juan López, 119.—Jacinto López, 120.—Juana López, 121.—Trinidad López, 122.—Estanislao López, 123.—Anastacia López, 124.—Gregoria López, 125.—J. Concepción Luna, 126.—Domingo Luna, 127.—Juan Linares, 128.—J. Guadalupe Linares, 129.—Crispín Lucas, 130.—Francisco Lozada, 131.—J. Laureano Carrillo, 132.—Petra Llanos, 133.—Julían Morales, 134.—Celestino Morales, 135.—Lorenza Morales, 136.—Clemente Morales, 137.—Máximo Morales, 138.—Pablo Morales, 139.—Miguel Morales, 140.—Marcelino Villena, 141.—Felipa Villena, 142.—Paula Villena, 143.—Felipe Valenzuela, 144.—Apolonio Valle, 145.—Felisa Villanueva, 146.—Jesús Villamar, 147.—Andrés Villamar, 148.—Lorenzo Villada, 149.—Tomás Zamora, 150.—Victorino Zamora,

151.—Antonia Zamora, 152.—Francisco Melo, 153.—Patricia Mejía, 154.—Raícel Mejía, 155.—Marcelino Meza, 156.—Sofía Rivera, 157.—Pedro Martínez, 158.—Ana Martínez, 159.—Porfiria Martínez, 160.—Cornelio Martínez, 161.—Félix Martínez, 162.—Eulalio Montes, 163.—Guadalupe Montaña, 164.—Tiburcio Montaña, 165.—Pascual Neri, 166.—Aurelio Neri, 167.—Fausto Neri, 168.—Marcos Neri, 169.—Pablo Neri, 170.—Modesto Neri, 171.—Margarita Neri, 172.—Manuel Nájera, 173.—Juan Nájera, 174.—Florentino Nájera, 175.—Francisco Ordóñez, 176.—Pedro Ordóñez, 177.—Soledad Hornillas, 178.—Agustín Hornillas, 179.—Juan Hornillas, 180.—Francisco Osorio, 181.—Emiliano Ortiz, 182.—Pedro Peñaloza 2o., 183.—Miguel Peñaloza, 184.—Pedro Peñaloza 1o., 185.—Doroteo Peñaloza, 186.—Salvador Peñaloza, 187.—Petra Puebla,

188.—Pablo Puebla, 189.—Jorge Puebla, 190.—Francisco Pichardo, 191.—Juan Pichardo Zo., 192.—Jorge Valencia, 193.—Apolinar Valencia, 194.—Macario Valencia, 195.—Soledad Valencia, 196.—Tomás Valencia, 197.—Severiano Valencia, 198.—Tomás Valencia, 199.—Delfino Valencia, 200.—Arnulfo Valencia.

201.—Gumerinda Valencia, 202.—Bartola Valencia, 203.—Emilio Piedras, 204.—Severiano Piedras, 205.—Ramón Piedras, 206.—Gregorio Pulido, 207.—Gabino Pulido, 208.—Juan Pérez, 209.—Tomás Pineda, 210.—Aurelio Pineda, 211.—Cirilo Pliego, 212.—J. Luz Pliego, 213.—Dimas Palmas, 214.—Enrique Romero, 215.—Juan Romero, 216.—Miguel Reyes, 217.—Filemón Reyes, 218.—Anastacio Reyes, 219.—Bartolomé Reyes, 220.—Sebastián Roldán, 221.—Alberto Roldán, 222.—Juan Roldán, 223.—Higinia Roldán, 224.—Félix Robles, 225.—Andrés Ríos, 226.—Tomás Ríos, 227.—Juan Rivera, 228.—Anastacia Rivera, 229.—Margarito Rosales, 230.—Pedro Rosales, 231.—Feliciano Rodríguez, 232.—Rosa Aurora, 233.—Ciriaco Samaniego, 234.—Juan Samaniego, 235.—Trinidad Samaniego, 236.—Antonio Samaniego, 237.—Toribio Samaniego, 238.—Adrián Samaniego, 239.—Modesto Soriano, 240.—Joaquín Soriano, 241.—Adolfo Soriano, 242.—Cecilio Sánchez, 243.—Carmen Sánchez, 244.—Esiquia Sánchez, 245.—Francisca Sara, 246.—Julio Sara, 247.—Pomposo Salinas, 248.—Felipe Solano, 249.—Juan Solano, 250.—Gregorio Solano.

251.—Toribio Sandoval, 252.—Plácido Solórzano, 253.—Juan Téllez, 254.—Juana Téllez, 255.—Hilario Téllez, 256.—Francisco Valencia, 257.—Francisco Nájera, 258.—Pedro Pérez, 259.—Rafaela Valles, 260.—Ezequiel Morales, 261.—Gregorio Frías, 262.—Eulalio González, 263.—Antonio García, 264.—Marcelino Palma, 265.—Sixto Zamora, 266.—Cecilio Rivera, 267.—Rosa Valle, 268.—Salvador Nimesio, 269.—Benito García, 270.—Bruno Hernández, 271.—José Hernández, 272.—María Reyes Alvarez, 273.—Nicasio Calderón, 274.—J. Jesús García, 275.—Cecilio Rivera, 276.—Dionisio Hernández, 277.—Luciano Téllez, 278.—Zeferino Peñalosa, 279.—Tomás Valencia, 280.—Manuel García, 281.—Leonardo Piedras y 282.—Gregoria Reyes.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios a los CC. 1.—Carolina Neri, 2.—Modesta Cortés, 3.—Alfredo Campos, 4.—Hermilo Castro, 5.—Teresa Ríos, 6.—Filemón Aguilar, 7.—Samuel Aguilar, 8.—Bonfilio Hernández, 9.—Micaela Parra, 10.—Concepción Andrade, 11.—Maurilia Rojas, 12.—Baltazar Aguilar, 13.—Carlota Frías, 14.—Carmen Samaniego, 15.—Nicolás Acevedo, 16.—Filemona Pérez, 17.—Cleta González, 18.—Bartola Alanís, 19.—Maurilia Alanís, 20.—Juan Neri, 21.—Apolonia Ubaldo, 22.—Juan Cortés, 23.—Zofarina Cortés, 24.—Estefanía Ordóñez, 25.—Félix Cortés, 26.—Juan Cortés, 27.—Juan Mata, 28.—Anastacia Flores, 29.—Juan García, 30.—Silviano Valencia, 31.—Catalina Cortés, 32.—Constancia Díaz, 33.—Trinidad Eduviges, 34.—Ignacio Díaz, 35.—Dolores Sánchez, 36.—José Castañeda Juárez, 37.—Ricardo Flores, 38.—Bartolomé Flores, 39.—Juana Aguilar, 40.—Buendía Cruz.

41.—Paula García, 42.—Victoria Valencia, 43.—Juana Romero, 44.—Emilia Valencia, 45.—Arnulfo García, 46.—Petra Llanos, 47.—Nicasia Martínez, 48.—Cecilio García, 49.—Teodoro García, 50.—Bartolo Pakata, 51.—

Roberto García, 52.—Antonio García, 53.—Porfirio Peñalosa, 54.—Andrés González, 55.—Guadalupe Hernández, 56.—Norberta González, 57.—Nicolás Flores, 58.—Angela Fayuco, 59.—Albina Almas, 60.—Petra Villena, 61.—María Hernández, 62.—Quirina Parra, 63.—Amador Hernández, 64.—Silverio Hernández, 65.—Efrén Hernández, 66.—Jacinto Hernández, 67.—Raúl Ortiz, 68.—Guadalupe Miranda, 69.—Jacinto Hernández, 70.—Rubén Hernández, 71.—Manuela Huerta, 72.—Josefina Huertas, 73.—Juana Rojas, 74.—Rita, Huertas, 75.—Marciana Lozada, 76.—Ramón Huertas, 77.—Eligio Huertas, 78.—Francisca Flores, 79.—Juan Huertas, 80.—Pedro Hinojosa.

81.—Tomas Mena, 82.—Modesta García, 83.—Ausencio Iglesias, 84.—María Jiménez, 85.—Mario Iglesias, 86.—Celia Iglesias, 87.—Ninfa Izquierdo, 88.—Leopoldo Jiménez, 89.—Juan Jiménez, 90.—Flavio Juárez, 91.—Julían Juárez, 92.—Flavio Jiménez, 93.—Cecilio Jiménez, 94.—Angel López, 95.—Manuel López, 96.—Juana Hinojosa, 97.—Regino López, 98.—Pablo López, 99.—Lucina Roldán, 100.—Marcelina Díaz, 101.—Angel Nájera, 102.—Martina López, 103.—Martina Villena, 104.—Paz Rosas, 105.—Juana Cortés, 106.—Adelaida Luna, 107.—Soledad Linares, 108.—Tomas Mirandá, 109.—Guadalupe Lucas, 110.—Ricarda Abraham, 111.—María Portillo, 112.—Brígida Morales, 113.—Petra Frías, 114.—Gregoria Galindo, 115.—Enrique Morales, 116.—Lázaro Morales, 117.—Ignacia Morales, 118.—Ramiro Villena, 119.—Bernabé Huerta, 120.—Marcelino Villena, 121.—Pascuala Carmona, 122.—Faustina Téllez, 123.—Dámaso Valle, 124.—María Reyes, 125.—Ascensión Villada, 126.—Catalina Frías, 127.—Erón Zamora, 128.—Ma. Luz Pulido, 129.—Gregoria Zamora, 130.—Marcelino Melo.

131.—Bárbara Morales, 132.—Felipa Mejía, 133.—Gabriel Arenas Meza, 134.—Guadalupe Martínez, 135.—Juana Rojas, 136.—Felipa Martínez, 137.—Francisco Martínez, 138.—Juana Becerril, 139.—Ricardo Montañón, 140.—Juana Alamos, 141.—Felipe Neri, 142.—Juan Neri, 143.—Amador Neri, 144.—Julia Cardina, 145.—Julia Frías, 146.—Antonio Neri, 147.—Jenara García, 148.—Concepción Peñalosa, 149.—Lionor Hornillas, 150.—Andrea Díaz, 151.—Pascual Osorio, 152.—Juana Solano, 153.—Juan Peñalosa, 154.—Pascual Peñalosa, 155.—Margarita Becerril, 156.—Margarito Morales, 157.—Teresa Calderón, 158.—Pablo Puebla, 159.—Samuel Pichardo, 160.—Joel Pichardo, 161.—Modesta Garduño, 162.—Salomé Hernández, 163.—Zenaida Valle, 164.—Manuela Valencia, 165.—Arcadia Hernández, 166.—Santiago Valencia, 167.—Teresa Gómez, 168.—Francisco Valencia, 169.—Petra Valencia, 170.—Juan Zamora.

171.—Marcos Piedras, 172.—Bernarda Piedras, 173.—Mariana Piedras, 174.—Gertrudis García, 175.—Francisca Soriano, 176.—Mónica Olivares, 177.—Cipriano Pliego, 178.—Epigmenio Carmona, 179.—Fidel Pliego, 180.—Apolinar Pliego, 181.—Raúl Romero, 182.—Abraham Romero, 183.—Celia Aguilar, 184.—Antonía Reyes, 185.—Rosenda Galindo, 186.—Luis Reyes, 187.—Luis Roldán, 188.—Jesús Flores, 189.—Hermenegildo Robles, 190.—María Villena, 191.—Petra Viena, 192.—Cirilo Ríos, 193.—Pedro Ríos, 194.—Petra Arca-

dio, 195.— Simón Rosales, 196.— Feliciano Rosales, 197.— Celso Rosales, 198.— Porfirio Rodríguez, 199.— Ángel Rodríguez, 200.— Paula Romero, 201.— Florencio Samaniego, 202.— María Jesús Valencia, 203.— Bonifacio Samaniego, 204.— Ruperto Samaniego, 205.— Juana Carmona, 206.— Rosario Carmona, 207.— Quirina Sara, 208.— Bartola Sara, 209.— Bartolo Sara, 210.— Ma. de Jesús.

211.— Antonia Flores, 212.— Isabel Salinas, 213.— Zeferina Salinas, 214.— Paula Vázquez, 215.— Joaquín Solórzano, 216.— Cruz Morales, 217.— Rita Nicasia, 218.— Dolores Calderón, 219.— Micaela Nájera, 220.— Francisca Morales, 221.— Petra Samaniego, 222.— Oliva García, 223.— Rosa González, 224.— Leandra Jiménez, 225.— Candelaria Flores, 226.— Lucía García, 227.— Eulalia Jiménez, 228.— Jacoba Flores, 229.— Lucina Gutiérrez, 230.— Benito Téllez, 231.— Ignacia Becerril, 232.— J. Refugio Valencia, 233.— Faustina Morales, 234.— Trinidad Rocha y 235.— Tomás Morales.

En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 212843, 212845, 212847, 212849, 212850, 212851, 212852, 212853, 212855, 212858, 212859, 212861, 212862, 212863, 212864, 212865, 212866, 212867, 212869, 212871, 212873, 212874, 212875, 212876, 212877, 212880, 212881, 212882, 212885, 212886, 212887, 212889, 212891, 212893, 212894, 212896, 212897, 212898, 212899, 212900, 212901, 212902, 212907, 212910, 212913, 212914, 212915, 212916, 212919, 212921, 212922, 212923, 212924, 212926, 212927, 212931, 212932, 212933, 212934, 212936, 212937, 212939, 212941, 212946, 212947, 212948, 212949, 212950, 212951, 212952, 212953, 212954, 212955, 212956, 212957, 212961, 212964, 212966, 212968, 212971, 212974, 212975, 212977, 212978, 212980, 212983, 212984, 212985, 212992, 213000, 213002, 213003, 213005, 213006, 213009, 213010, 213012, 213015, 213020, 213021, 213023, 213024, 213027, 213028, 213030, 213032, 213033, 213034, 213038, 213042, 213043, 213044, 213048, 213049, 213052, 213050, 213053, 213054, 213057, 213058, 213059, 213060, 213061, 213062, 213064, 213065, 213067, 213068, 213069, 213070, 213071, 213072, 213073, 213077, 213078, 213080, 213081, 213082, 213086, 213089, 213090, 213091, 213092, 213096, 213097, 213099, 213100, 213101, 213104, 213105, 213106, 213113, 213116, 213117, 213118, 213119, 213121, 213122, 213123, 213124, 213125, 213127, 213129, 213130, 213133, 213134, 213135, 213136, 213138, 213139, 213142, 213143, 213145, 213147, 213150, 213151, 213152, 213153, 213154, 213156, 213158, 213159, 213160, 213161, 213163, 213166, 213171, 213173, 213174, 213178, 213179, 213180, 213181, 213183, 213184, 213185, 213186, 213188, 213190, 213192, 213193, 213195, 213200, 213201, 213203, 213206, 213207, 213212, 213214, 213215, 213218, 213219, 213222, 213224, 213225, 213232, 213234, 213235, 213236, 213238, 213239, 213243, 213244, 213247, 213251, 213252, 213255, 213257, 213258, 213264, 213266, 213267, 213268, 213269, 213271, 213275, 213277, 213279, 213280, 213282, 213283, 213285, 213286, 213287, 213288, 213289, 213291, 213292, 213293, 213294, 213297, 213298, 213301,

213302, 213303, 213306, 213311, 213310, 213313, 213314, 213315, 213317, 360136, 360137, 360140, 360141, 360143, 360144, 360146, 360147, 360148, 360150, 360151, 360153, 360154, 360158, 360162, 360163, 360167, 213202, y 213233.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TLALTIZAPAN", Municipio de Sanitago Tianguistengo, del Estado de México, a los CC. 1.—María Cruz Hinojosa, 2.—Bernabé Frías Castro, 3.—Juan Castro Antor, 4.—Bartolomé Izquierdo Reyes, 5.—Delfina Flores Cardona, 6.—Margarito Campos Alcántara, 7.—Serapia García, 8.—Juan Carmona Téllez, 9.—J. Dolores Samaniego Cortés, 10.—Pablo Aguilar, 11.—Clemente Hernández Parra, 12.—Francisco Montes de Oca Samaniego, 13.—Josefina Hernández Castro, 14.—Delfino Aguilar Martínez, 15.—Juan Arcadio Díaz, 16.—David Pulido Reyes, 17.—Gabriela Calderón de Aguilar, 18.—J. Cruz Arcadio Valle, 19.—Hermelinda Samaniego Frías, 20.—Filemón Arenas Aguilar, 21.—Teresa Reynoso Ricardo, 22.—Pablo Acevedo Mejía, 23.—Tomás Acevedo Morales, 24.—Pedro Eras Romero, 25.—Mariano Luna Martínez, 26.—Margarita Alanís Neri, 27.—Marcelina Anacoreta Bobadilla, 28.—J. Cruz Alcántara Rivera, 29.—Andrés Bobadillo Morales, 30.—Alfredo Blando García, 31.—Petra Cortés Ubaldo, 32.—María Merced Carmona Aguilar, 33.—Guadalupe Cortés González, 34.—J. Isabel Cortés Ordóñez, 35.—María Cortés Arcadios, 36.—Cupertino Enríques Cortés, 37.—Alberto Cortés Flores, 38.—Juan Cortés Martínez, 39.—Juana Cortés de Reyes, 40.—Pedro Carmona Arenas, 41.—Juana Arenas Villena, 42.—Julia Campos Alcántara, 43.—Antonio Cortés Neri, 44.—María Cruz García Cortés, 45.—Simón Plata Romero, 46.—Francisca Acevedo Mejía, 47.—Apolinar Acevedo Reynoso, 48.—Pablo Arenas Aguilar, 49.—Porfirio Osorio Camacho, 50.—Marcelino Calderón Robles, 51.—Juan Calderón Guadarrama, 52.—Indalecio Morales Alamos, 53.—Amador Morales Cárdenas, 54.—Braulio Valencia Cardona, 55.—Elfrén Neri Gómez, 56.—Antonio Castañeda Camacho, 57.—Facunda Díaz Cortés, 58.—Natividad Huerta de D., 59.—Margarita Díaz Sánchez, 60.—Patricia Dávila Hernández, 61.—María Trinidad Acevedo Morales, 62.—Nicolasa Flores Vda. de Castañeda, 63.—Juan Rosas Valencia, 64.—Inés Valles Flores, 65.—Secorro Peñaloza Flores, 66.—Rafael Hernández Flores, 67.—Camilo Castañeda Flores, 68.—Vicente Frías González, 69.—Francisco Frías Reyes, 70.—Apolinar Frías Valencia, 71.—Luis Parra Frías, 72.—Luis Aguilar Morales, 73.—Silvina García Llanos, 74.—Obdulia Ornellas García, 75.—Antonio García López, 76.—Hermilo García Eras, 77.—Cristino García, 78.—Emilio García Castañeda, 79.—Aurelia Garduño Vda. de García, 80.—Francisco García Castañeda, 79.—Aurelia Garduño Vda. de García, 80.—Francisco Ornellas, 81.—José González Bonilla, 82.—J. Carmen González García, 83.—Cipriano González Hernández, 84.—Brígido González Morales, 85.—Juan Jiménez González, 86.—Amador González Samaniego, 87.—Julio Flores Carmona, 88.—Constancio Cortés Frías, 89.—José Garduño Hernández, 90.—Sanitago Hernández Palma, 91.—Valente Palmas Ornillos, 92.—Celso Hernández Iglesias, 93.—Tomás Hernández Valencia, 94.—Apolonia Robles Vda. de Hdez., 95.—Irene Piedras Flores, 96.—Magdalena Ortiz Hernández, 97.—Luis Téllez Gutiérrez, 98.—Anacleto Suárez, 99.—Juvencio Huerta Carmona, 100.—Jaime Torres Ramírez.

101.—Raúl Neri Huerta, 102.—Juana González Cárdenas, 103.—Juan Huerta Rivera, 104.—María Rojas Vda. de H., 105.—Victoriano Huerta Rivera, 106.—Carlos Hinojosa García, 107.—Conrado Hinojosa Melo, 108.—Juana Samaniego Díaz, 109.—Felicitas Hinojosa Aguilar, 110.—Francisco Iglesias Jiménez, 111.—Esperanza Iglesias Izquierdo, 112.—Andrea Ruiz Morales, 113.—Francisco Jiménez Téllez, 114.—Leandra Morales Jiménez, 115.—Narberta González Yesca, 116.—Lucía Cárdenas Cortés, 117.—Yolanda Valencia López, 118.—Gregorio López Roldán, 119.—Delfina López Díaz, 120.—Arturo Nájera Meza, 121.—Lucía Carmona García, 122.—Pablo García, 123.—Juana Flores Vda. de L., 124.—Ignacio Flores, 125.—Rosario Flores Ibarra, 126.—Juana Aguilar Flores, 127.—Ausencio Morales Flores, 128.—Basilia Aguilar Neri, 129.—Artemio Hernández Jiménez, 130.—Bonifacio Lozada Padilla, 131.—Porfirio Pérez Pérez, 132.—Celia García Llamas, 133.—Miguel Morales Frías, 134.—Jesús Rojas Galindo, 135.—Petra Frías Morales, 136.—Alberta Morales Izquierdo, 137.—Juana Morales Hernández, 138.—Petra Flores Morales, 139.—Micaela Morales Hernández, 140.—Odilón Villena Zamora, 141.—Lucas Mejía Campos, 142.—Francisco Cortés Huerta, 143.—Aurelia Flores Carmona, 144.—Pablo Aguilar Valle, 145.—Margarita Valenzuela Villanueva, 146.—Vicente Villamores Castañeda, 147.—Pablo Villamor Castañeda, 148.—Jerónima Valencia Díaz, 149.—Obdulia Zamora Hernández, 150.—Edmundo Osorio Hernández, 151.—María Rita Zamora Morales, 152.—Elodia Pueblas Rosales, 153.—Anastasio Arcadio Díaz, 154.—Filiberta Mejía Campos, 155.—Encarnación Sánchez, 156.—Nicolasa Huerta Carmona, 157.—Alfonso Castro Rosas, 158.—David Osorio Martínez, 159.—Juan Neri Martínez, 160.—Raymundo Valencia Gómez, 161.—Rosa García Vda. de L., 162.—Bonifacio Pueblas Montes, 163.—Gregorio Parra Montaña, 164.—Juana Montaña Alamos, 165.—Jacobo Neri Díaz, 166.—Carlota Huerta Lozada, 167.—Dominga Huerta Valle, 168.—Petra Neri Cárdena, 169.—Fidel Neri Frías, 170.—Antonio Neri García, 171.—José Ma. Aguilar Cortés, 172.—Manuel Nájera Rodríguez, 173.—Samuel Nájera Rodríguez, 174.—Fidel Nájera García, 175.—Miguel Ordóñez Carmona, 176.—Pascual Ordóñez Becerril, 177.—Francisco Peñaloza Ornelas, 178.—Alberto Ornelas Alcántara, 179.—J. Bonifacio Ornelas Díaz, 180.—Sergio Gonzaga Reyes, 181.—Bartolo Ortiz Hernández, 182.—Juan Peñaloza Gómez, 183.—Felipe Montes de Oca, 184.—Roberto Peñaloza Nájera, 185.—Trinidad Cortina Montes de Oca, 186.—Andrés Peñaloza Nájera, 187.—Jorge Salvador Salmerón Morales, 188.—Candelario Pueblas Calderón, 189.—Florentina Montes Becerril, 190.—Gloria López Pichardo, 191.—Severiano López Pichardo, 192.—Alberto Valencia Cervantes, 193.—Nicolasa Valencia Hernández, 194.—Damiána Valencia García, 195.—Esteban Valle Valenzuela, 196.—Lucas Hernández Aguilar, 197.—Pascual Valencia Gómez, 198.—Aurora Romero Rojas, 199.—Micaela González, 200.—Jesús Valencia Sánchez, 201.—Severiana García Valencia, 202.—Agustín Hinojosa Valencia, 203.—Pedro Piedras Cortés, 204.—Delfina Valencia Vda. de G., 205.—Irene Aguilar Piedras, 206.—Jesús Pulido Pichardo, 207.—Carlota García Vda. de Pulido, 208.—Alfredo Pérez González, 209.—Tomás Pineda Flores, 210.—Marcelino Pineda Hernández, 211.—Francisco Pliego Campos, 212.—Juana Frías Iglesias, 213.—Paula Flores Carmona, 214.—Cleotilde Cortés González, 215.—Nicolasa Valencia Vda. de R., 216.—Roberto Reyes Romero, 217.—Elena Reyes de Frías, 218.—Juan Reyes Aguilar, 219.—Cosildo Ro-

yes Martínez, 220.—Petra Huerta, 221.—Delfina Roldán, 222.—Guillermo Roldán García, 223.—Justina Flores Roldán, 24.—Nemesio Montes de Oca Robles, 225.—Anastacio Ríos, Pineda, 226.—Mario Ríos Arcadio, 227.—Pedro Rivera Padilla, 228.—Filemón Romero Rivera, 229.—Esperanza García, 230.—Anastacia Alamos González, 231.—Rubén Rodríguez Ordóñez, 232.—Fidel Rosas Huerta, 233.—Juana Samaniego, 234.—Julia Samaniego Díaz, 235.—Bartolo Samaniego, 236.—Emeteria Samaniego Aguilar, 237.—Eulalia Castillo Vda. de Samaniego, 238.—Andrés Samaniego Carmona, 239.—Josefina Soriano Hernández, 240.—Baltazar Soriano Alcántara, 241.—Roberto Soriano Alzate, 242.—Marcelino Sánchez Pérez, 243.—Nicolasa Cortez Jiménez, 244.—Teresa López Sánchez, 245.—Remigio Reyes Galindo, 246.—Julio Reyes Galindo, 247.—Ramona Solinas de González, 248.—Socorro Solano López, 249.—Tomasa Solano Valenzuela, 250.—Ponciano Montes Solano, 251.—Jacinta Sandoval Rojas, 252.—Martín Solórzano, 253.—Nicasio Téllez Melo, 254.—Juan Jácome, 255.—Francisco Téllez Melo, 256.—Trinidad Valencia Reyes, 257.—Pedro Pérez Flores, 258.—Claudio Nájera González, 259.—Guillermo Huerta Chacón, 260.—Lorenza Samaniego Pineda, 261.—Casildo Frías Iglesias, 262.—María Reyes Morales, 263.—Petra García Jiménez, 264.—María Palma Hinojosa, 265.—Eulalia Villada Vda. de Zamora, 266.—Jovita Flores, 267.—Emilio García Valle, 268.—Sofía Morales Cárdenas, 269.—Damiána López Díaz, 270.—Hermilinda Hernández, 271.—Carlos González García, 272.—Hilario Peñaloza, 273.—Damiána Campos Martínez, 274.—Asunción García, 275.—Beatriz Rivera Flores, 276.—María Arcadio Gutiérrez, 277.—Sergio Téllez Gutiérrez, 278.—Tranquilino Flores Peñaloza, 279.—Jordán Valencia Becerril y 280.—Victoriana Cárdenas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer que se formará en una de las unidades de dotación existentes en el ejido; asimismo, se declara vacante una unidad de dotación para ser posteriormente adjudicada.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO TLAITZAPAN", Municipio de Santiago Tianguistenco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1263/79.
PRIMERA SECRETARIA

ISABEL MARTINEZ TORRES.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL POTRERITO" que se encuentra ubicado en Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 40.40 metros linda con RAMON ESTRADA; AL SUR: 40.35 metros linda con Catalina Torres de Rivero; AL PONIENTE: 14.06 metros linda con Felipe Torres y AL PONIENTE: 14.00 metros linda con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 565.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C.C. Primer Secretario. **C. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2590.—21 Julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1390/79
Tercera Secretaría

SR. FRANCISCO PEREZ PALACIOS.

Promueve Información: Ad perpetuum, respecto de un predio ubicado en el Pueblo de Tulpatlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 23.50 metros, María Elena Ríos, AL SUR, 23.50 metros, María Trinidad Rodríguez, AL PONIENTE 10.00 metros, Avenida Morelos, AL ORIENTE, 10.00 metros María Elena Ríos, con una superficie aproximadamente de 235.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

2591.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1408/79
SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MARIA DEL CARMEN CERVANTES VIUDA DE TURCIO.

Promueve Información Ad perpetuum, respecto del terreno denominado "LA NOPALERA CHICA" ubicado en la calle Nacional de la colonia Ampliación Tulpatlac, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 199.82 metros con Valentín Hernández y Emilio Castro, AL SUR, 46.83 metros, Vicente Ayala, AL SUR, 85.00 metros José Turcio y Moisés Romero, AL SUR 78.13 metros Jacinto Aguilar, AL ORIENTE 76.25 metros Ignacio Mendoza, AL Oriente 117.50 metros, Vicente Ayala, AL Poniente 45.97 metros Celestino Acosta, AL Poniente 87.78 metros, con una superficie aproximada de 21,818.088 metros cuadrados.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Edo. de México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica

2592.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Encarnación Crisanto Lara promueve Información de Dominio Exp. 833/979, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapalatlán de este Distrito: NORTE 37.50 Mts. Vicente Pérez, SUR: 37.50 Mts. Av. Vicente Guerrero, PONIENTE 73.10 Mts. Apolonia Crisanto Vda. de Valdés, ORIENTE 73.50 Mts. Gabino Crisanto. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica

2593.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 666/79
SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANGELA ARGUETA ARGUETA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno números 29 y 30 de la manzana 114, Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, mide y linda: el lote 29: NORTE, 21.50 Mts. con lote 30; SUR, 21.50 Mts. con lote 28; ORIENTE 10.00 Mts. con calle Michoacana; PONIENTE, 10.30 Mts. con lote 2 y el lote 30 mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con Avenida del Valle; SUR, 21.50 Mts. con lote 29; ORIENTE 10.00 Mts. con calle Michoacana, y PONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se les seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado. Fílese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2594.—21, 31 Julio y 9 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

EPIFANIA HERNANDEZ TORRES, en el expediente número 1642/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación, del lote de terreno número 11, manzana 27, Colonia Porvenir, Secc. Progreso, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE 17.00 mts. con lote 10 AL SUR: 17.00 mts. con lote 12. AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2595.— 21, 31 Julio y 9 agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1437/79

Tercera Secretaría.

SRA. AURELIA MONTIJO SANCHEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "PALMATITLA" ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 13.80 metros con calle Hidalgo, AL SUR 15.90 metros, con Matías Montijo AL ORIENTE en 44.80 metros con Gregoria Uribe y Esperanza Rojas, AL PONIENTE en 43.80 metros, con Matías Montijo y Horacio Martínez G., con una superficie aproximada de 615.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. **O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

2596.—21 Julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1436/79

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. MARTIN SALVADOR ORTEGA LECHUGA.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "CALYACA", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 13.80 metros, linda con Margarita Ubaldo de Ortiz, y sucesión de Dionicio Maya; AL SUR: 14.20 metros linda con Calle Miguel Hidalgo Poniente; AL ORIENTE: 27.60 metros, linda con Concepción Soberanes Soto y Antonio Soberanes Pineda; y AL PONIENTE: 29.40 metros, linda con Jorge Segura Oseguera, con una superficie de 398.67 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a trece de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2597.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SANTIAGO FERNANDEZ JASSO.

CARLOS CAREAGA COVARRUBIAS, en el expediente número 865/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número siete, de la manzana número ochenta y siete, de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE 21.50 Mts. con lote seis, AL SUR 21.50 Mts. con lote ocho, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle nueve, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 24. de la calle 8. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersone al Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2600.—21, 31 Julio y 9 agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

Expediente 1435/79

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. BALDOMERO SALINAS MORENO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CRUZTITLA" ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 13.20 metros, linda con BERNARDA MORENO; AL SUR: 13.20 metros, linda con CALLE, AL ORIENTE: 11.70 metros, linda con Piedad Calderón, y al PONIENTE: 11.70 metros, linda con URSULA CALDERON, con una superficie de 154.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a trece de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2598.—21 Julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

BELARMINO DE LA FUENTE.

ESPERANZA ZAMUDIO CHAVEZ, en el expediente número 1454/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38, Manzana 1, Colonia Ampliación José Vicente Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 con el lote 37; AL SUR; 21.50 con el lote 39; AL ORIENTE 10.00 con el lote 14; AL PONIENTE 7.00 con lote 38. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2601.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ordinario Civil número 1109/979, sobre Divorcio Necesario, promovido por José Manuel Raygoza Sandoval, contra María Guadalupe Klem Flores, se admitió la demanda de Divorcio Necesario, promovido por el señor ya antes citado, demandando la disolución del vínculo matrimonial y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, para el efecto de que si existe persona interesada alguna, se presente a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo éste juicio seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.

2602.—21, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1207/977, que en éste Juzgado promovió el señor Licenciado Manuel Lezama Escobedo como Apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Sixto Gómez Leyva, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO Próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno rústico denominado "El Tule", ubicado en la Ranchería del Tule, del Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguiente medidas y colindancias: Norte seis líneas la primera de 820 mts., y la segunda 910 mts. la tercera 682 mts. la cuarta 822. mts., la quinta de 73 mts. y la última de 26 mts. con Sucesión de Ciro Estrada Manuel Méndez y Melquiades Jaramillo., respectivamente, Sur 3,450 mts. con Lourdes Gómez Leyva, Ote. 213 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente tres líneas Con Río de Temascaltepec, con superficie de 100-00-00 Has. de Monte.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito y R.A., a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$87,500.00 de fecha 13 de Noviembre de 1974, Embargo Judicial a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., por la cantidad de \$81,100.00 de fecha 25 de Abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$125,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

2604.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARTINEZ GUADARRAMA radicado en este Juzgado bajo el número 207/79, por auto de fecha veintiocho de junio del año de mil novecientos setenta y nueve se ordenó se expidieran los edictos correspondientes haciéndose saber que el nombre del autor de la sucesión lo es la señora JUANA MARTINEZ GUADARRAMA quien murió sin testar; teniendo como lugar de origen y fallecimiento el poblado de Capulhuac, México perteneciente a este Distrito Judicial y que los que denunciaron son los colaterales de nombres CELIA, FRANCISCA CATALINA DE LA LUZ y ADELA AMELIA de apellidos MARTINEZ GUADARRAMA; y se dispuso se llamara a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días. Tenango del Valle México a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve; DOY FE—EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL, Lic. Fernando Meudietta Carbajal.—Rúbrica.

2611.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 570/978

SEGUNDA SECRETARIA

FLORENCIO RODRIGUEZ VELAZCO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio "XAXALE" ubicado en Santa Catarina del Municipio de San Andrés Chicautla de este Distrito Judicial. Con las medidas y colindancias; AL NORTE, 83.20 Mts. con Camino; AL SUR 82.90 Mts. con Fermín de la Vega; AL ORIENTE 41.20 Mts. con Inés Conde; AL PONIENTE 36.80 Mts. con Candelario Aguilar, con una superficie de 3,238.95 Metros Cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2603.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1205/977, que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo, como Apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Teresa Gómez Leyva, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno sin nombre ubicado en la Ranchería "El Tule", Municipio de Temascaltepec, Méx., fracción número tres, con las siguientes medidas y colindancias Norte, 2,880 mts. con Ma. Leyva de Gómez Sur, 2,830 mts. con María Guadalupe Gómez Leyva, Oriente 240 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente 495 mts. con Río de Temascaltepec, con superficie de 141-70-24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito de R.A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$87,500.00 de fecha 13 de Noviembre de 1974, Embargo Judicial a favor del Banco de Crédito Rural de Crédito S.A., por la cantidad de \$86,000.00 de fecha 25 de Abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$125,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

2606.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1139/977, que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra María Guadalupe Gómez Leyva de Castillo, fueron señalados LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Terreno denominado "El Tule", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 2,830.00 mts. con Teresa Gómez Nava, Oriente 487.69 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbañal, Poniente, dos líneas de 289.91 metros, y otra de 235.73 mts., con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravámen: Contrato de Apertura de Crédito R. y A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$168,000.00, de fecha 5 de abril de 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$141,702.40.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano**.—Rúbrica.

2605.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO BERNAL ESTRADA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, de un terreno ubicado en la Calzada del Ojo de Agua, actualmente Avenida Manuel Bernal sin número, del Poblado de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 90.70 metros con Callejón de Pedro Ascencia, hoy avenida Independencia; AL SUR, 77.20 metros con José García Gutiérrez, AL ORIENTE, 31.80 metros con Prolongación de Calle del 5 de Mayo y AL PONIENTE 33.70 metros con Calzada del Ojo de Agua y hoy calle Manuel Bernal, con una superficie aproximada de 2,739.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, haciéndoles saber a persona alguna que se crea con algún derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

2607.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ING. JORGE P. MENDEZ, apoderado de "LOS AROYOS" S.A. de R.L., promueve en el expediente número 192/79 diligencias Información de Dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos Fracciones de terrenos que se encuentran ubicados en la "RANCHERIA DE SN. FELIPE", Mpio. de Villa Guerrero, Méx perteneciente a este Distrito, miden y lindan; NORTE: 317.60 Mts. en línea quebrada de 163.60 Mts. y de flexión hacia el sur en 44.00 Mts. de Poniente a Oriente hasta el arroyo de Rancho Seco, con propiedades de Baltazar Millán y Fidel García, al Sur: desde el canal de riego hacia el Oriente en 90.00 Mts, quiebra hacia el sur en 152.00 Mts. con Obdulio Pedroza, continuando hacia el Oriente en 291.25 Mts. con propiedad de Epifanio Bernal al ORIENTE: 111.50 Mts. con arroyo de Rancho Seco, y al PONIENTE: 139.60 Mts. con arroyo y cuenta con una superficie de 4 hectáreas 80 áreas y 30 centiáreas.

Al NORTE: 90.00 Mts. con el señor CATARINO ARIAS GARCIA, al SUR 90.00 Mts. con Epigmenio Bernal; al PONIENTE 52.00 Mts. con un arroyo afluente al rancho Seco y al ORIENTE: 52.00 Mts. con Catarino Arias García y cuenta con una superficie de 4,680.00 Metros cuadrados, el C. Juez dio entrada a la presente promoción con orden que se expidieran los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor Derecho lo deduzca en términos de Ley.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2608.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 513/79
PRIMERA SECRETRIA.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante éste Juzgado por SERAPIO BELMARES HUERTA en contra de MA. SANTOS REYNA SOTO DE BELMARES, se admitió la demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio de dicha demandada por éste conducto se le emplaza, por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber a la mencionada demandada MA. SANTOS REYNA SOTO DE BELMARES, que debe presentarse a éste Tribunal dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente de la última publicación, a contestar la demanda o a oponer excepciones que tuviere, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le seguirá el Juicio en Rebelión y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en los Estrados de éste Juzgado. Se expide a los cinco días de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P. D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

2610.—21, 31 julio y 9 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

COBL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua,
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Constitución-Luz y R.